REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2019 01152

Considerando las actuaciones que preceden, se dispone:

Aceptar la renuncia al abogado HUGO FERNANDO DELAGADO GONZALEZ como apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

the fort

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. __44____ Hoy ____10-08-2022_____

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario